

# Vacunas: Verdad a medias o engaño

*por Armand Soler (Síndic Greuges Badalona)*

El miedo y la culpa suelen ser emociones caracterizadas por un intenso sentimiento habitualmente desagradable provocado por la percepción de un peligro.

A la vista de cómo están las cosas, es fácil llegar a pensar que esta relación es bien conocida por una buena parte de las autoridades sanitarias.

Hay frases, que sin saber el por qué, nos quedan grabadas en la mente desde el momento en que las oímos por primera vez. En mi caso, una de estas frases, es la que nos dice: "quien tiene la información tiene el poder"

Si a este saber le añadimos el deseo de ser de los pocos en disponer de esta información, las cosas se empiezan a complicar.

Una buena forma de reducir las posibilidades que haya quien intenta encontrar una explicación distinta de aquella que algunos dan como válida y única, es la de empezar dando explicaciones de todas las complicaciones que llegaremos a sufrir en el caso de no seguir por el camino que nos indican.

Esta forma de actuar, de hecho, es antigua. La encontramos de una forma suficientemente clara en algunas corrientes religiosas que anuncian de manera dicotómica el todo o la nada, el cielo o el infierno, el estar con nosotros o bien...estar perdido.

Esta forma de actuar, todo y complicada, siempre tiene de fondo a la persona como ser vivo, individual y único. Esto hace que, pensamiento por pensamiento, y al tratarse -en el peor de los casos- de un problema que llegará a afectarla solo a ella, como persona, la decisión de ignorar la recomendación es bastante llevable.

Cosa muy distinta será en el caso que este peligro pueda recaer en nuestros seres más queridos como lo son nuestros hijos, en este caso el drama ya está servido.

En estos casos, por otra parte cada vez más frecuentes, el miedo a tomar una decisión precipitada y el sentimiento de culpa por los posibles efectos que pueda llegar a tener nuestra decisión nos acompañaran durante mucho tiempo.

Llegados a este punto debemos añadir el efecto de presión que ejercerán algunas personas, tal vez cercanas a nosotros, al asegurarnos que delante de las olas migratorias todos los menores no vacunados se verán contagiados, con absoluta seguridad, por mil y una enfermedades que aún no conocemos.

Este miedo solo desaparecerá, si tenemos suerte, ha transcurrido suficiente tiempo y si además hemos podido leer y escuchar otras voces autorizadas que puedan informar desde un nuevo punto de vista, cosa que permitirá a aquellas personas vivir su decisión como la más correcta, pensando en la salud integral de sus hijas e hijos.

Conozco muchas familias que una vez han dado el SALTO, continúan cargando como lastre la preocupación de pensar si la decisión que tanto les ha costado de tomar será la correcta. Si no se habrán precipitado y algún día deberán de lamentarlo al ver como sus hijos enferman por que ellos, sus padres, al ser muy progres, un día decidieron no vacunarlos.

A diferencia de otras circunstancias, estas familias no terminan de encontrar, de forma fácil, la suficiente información que les permita tener suficientes elementos para valorar los efectos de su decisión.

Por regla general no pueden consultar al médico de familia, ni al pediatra de la seguridad social, por que lo esperable será que reciban fuertes críticas, incluso amenazas, por el tipo de decisión tomada.

A estos padres a quienes ya se les ha abierto la herida de la duda, no les quedará más remedio que iniciar un largo peregrinaje sin suficientes elementos de ayuda, que deberán buscar en las voces de otros padres, en muchas lecturas y en conversaciones con personas afines.

Todo esto hace que, visto en conjunto, estas familias se asemejen a miembros de una nueva secta o a un grupo de resistencia política organizado en un régimen totalitario.

De entrada se podría pensar, aunque erróneamente, que para esclarecer una cuestión de salud como puede ser esta, lo mejor será dirigirnos a los profesionales del sector sanitario. Esta sería una cuestión, podríamos decir que antitética, por que lo normal es que quien trabaja en un sector como el sanitario que son , por voluntad, y dígase ley de quien manda, los observadores del que se considera NORMAL, serán ellos, los primeros en reforzar nuestros miedos. Por que llegarán a asegurarnos lo muy irresponsables que son unos padres que toman una decisión tan peligrosa como la de no vacunar a sus hijas e hijos.

Por lo tanto, y de entrada, podemos empezar a pensar que el derecho de las familias a ser libremente informadas con totalmente garantía, no se está dando. Además estas personas pueden llegar a salir de la consulta con la nueva duda de si no se estarán convirtiendo en peligrosos asesinos de una comunidad que empieza en las personas de sus hijos e hijas.

¡ Poca broma !

Llegados a este punto y de entrada, la primera reflexión que me permito hacer es la preguntarme donde queda aquel DERECHO a una buena administración

entendida como la legítima expectativa de quien formula una alegación, un recurso o como en este caso, una consulta.

Los defensores de las normas dictadas por el establishment, sé que delante de esta pregunta dirán que “la ley es la ley” y por lo tanto no caben libres interpretaciones.

Con una respuesta de esta naturaleza la primera cosa que puedo decir es que administrar bien es un poco más que respetar el principio de legalidad, por que una cosa no es justa por el mero hecho de ser ley, debería ser ley por el hecho de ser justa.

En el caso que nos ocupa y preocupa a todos los presentes en estas jornadas, cuando hablamos de cosa justa, al formular unas preguntas, como pueden serlo todas las relacionadas con las vacunas, es el poder tener TODA la información respecto a estas vacunas, ya sean sus efectos iatrogénicos como resultado de su muy complicada composición como también a la supuesta real eficacia de su administración.

Las personas que tenemos, como es mi caso, el honor de trabajar desde una administración pública en la defensa de los derechos que tienen las personas, considero que no podemos dejar de contemplar este derecho ahora comentado, como Derecho de petición, en este caso en concreto a ser informados de manera clara y transparente.

Alguien puede estar pensando, no sin una parte de razón, que las funciones de un síndic o defensor o mediateur, o reciba el nombre que mejor se haya considerado, están ajustadas a las competencias de la administración que lo ha nombrado, esto es cierto solo en parte, por que de lo que se está hablando y de lo que se hablará en estas jornadas es de uno de los derechos más fundamentales y básicos del ser humano, del Derecho a la Vida, y delante de este hecho no se puede admitir ninguna excusa y menos una verdad a medias o un engaño.